Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA
Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de Fundación Banco de Alimentos de Sevilla por encargo del Presidente de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Banco de Alimentos de Sevilla (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de Fundación Banco de Alimentos de Sevilla de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

AUNA MG AUDITORES, S.L.P. inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al folio 174 del tomo 6.460 de Sociedades de la Sección General, Hoja número SE-115.694 inscripción 1ª. C.I.F.: B-90342965. Domicilio social: Calle Manuel Casana 9, 1ºA – 41005 Sevilla.

Análisis de las actividades de la Fundación

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación tiene como fines concienciar a la sociedad sevillana respecto de los problemas originados por el hambre, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida digna. Para ello, se propone ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio con la creación de un Banco de Alimentos que suministre sus productos a las Instituciones asistenciales que los necesiten y, por otra parte, promoviendo la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.

La Fundación financia el desarrollo de su actividad mediante subvenciones dinerarias y donaciones de alimentos en especie, así como por cuotas de asociados o afiliados e ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones. Estos ingresos componen los "Ingresos de la actividad propia", que al cierre del ejercicio 2025 ascienden a un importe total de 4.104 miles de euros de acuerdo con los criterios descritos en los puntos "h" y "j" de la nota 4 de la memoria abreviada. El devengo de dichos ingresos y, especialmente de las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio, constituyen un aspecto relevante de la auditoría, dado que está sujeto a que las aportaciones recibidas se hayan destinado a la finalidad comprometida.

Respuesta

Como respuesta a este aspecto, nuestra auditoría ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Realización de una descripción, entendimiento y evaluación de las campañas y proyectos más habituales que la Fundación ejecuta anualmente y los ingresos y gastos asociados a estos.

- Realización de pruebas sustantivas de detalle sobre los gastos e ingresos registrados durante el ejercicio para una muestra de transacciones utilizando para la selección diferentes criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

- Realización de procedimientos analíticos de revisión dirigidos a detectar partidas o variaciones inusuales, así como problemas de corte al cierre del ejercicio. Para aquellas partidas que pudieran afectar a posibles gastos e ingresos a provisionar, hemos comprobado su correcto registro con la documentación soporte pertinente.

- Comprobación de la suficiencia e idoneidad de la información revelada por la Fundación en relación a este aspecto en las notas pertinentes de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de acuerdo con los requerimientos del marco normativo aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación el Presidente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AÚNA MG AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S2449)

Álvaro Fernández Moreno
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 23712)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUNA MG AUDITORES, S.L.P. .

2026 Núm. 07/26/00659
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

7 de abril de 2026

FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA

FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2025

(Expresadas en euros)

ÍNDICE **Páginas**

1.	Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025	2
2.	Cuenta de Resultados abreviada al 31 de diciembre de 2025	3
3.	Memoria abreviada de las Cuentas Anuales abreviadas de 2025	4
4.	Formulación	49

FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA

FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ACTIVO NO CORRIENTE		489.060	533.343	PATRIMONIO NETO		4.669.772	4.682.080
Inmovilizado intangible		2.982	8.098	*FONDOS PROPIOS-*	Nota 9	1.894.028	1.750.229
Inmovilizado material	Nota 5	484.274	523.442	Dotación Fundacional		33.087	33.087
Inversiones financieras a largo plazo		1.803	1.803	Dotación Fundacional		33.087	33.087
				Excedentes de ejercicios anteriores		1.717.142	1.636.045
				Excedente del ejercicio	Nota 3	143.798	79.097
				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 10	2.775.744	2.931.851
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Deudas a largo plazo	Nota 11	-	-
				Provisiones a largo plazo		-	-
ACTIVO CORRIENTE		4.209.578	4.178.918	PASIVO CORRIENTE		28.865	30.181
Existencias	Nota 6	1.035.043	1.007.311	Deudas a corto plazo	Nota 11	-	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 7.1	7.787	-	Otras deudas a corto plazo		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.2	227.557	462.766	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 11	28.865	30.181
Inversiones financieras a corto plazo		901.978	800.000	Proveedores		14.625	17.504
Periodificaciones a corto plazo		4.134	-	Otros acreedores		14.240	12.677
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	2.033.079	1.908.841				
TOTAL ACTIVO		4.698.638	4.712.261	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.698.638	4.712.261

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2025

FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	Nota 13	4.104.474	3.926.894
Cuotas de asociados y afiliados		74.586	74.690
Aportaciones de usuarios		195.407	203.838
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		196.795	91.790
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.637.686	3.556.576
Gastos por ayudas y otros	Nota 13	(3.317.933)	(3.047.942)
Ayudas monetarias		-	-
Ayudas no monetarias	Nota 6	(3.314.834)	(3.045.012)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(3.099)	(2.930)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
Aprovisionamientos	Nota 13	(96.624)	(313.905)
Gastos de personal	Nota 13	(424.796)	(370.782)
Otros gastos de la actividad	Nota 13	(131.664)	(140.557)
Amortización del inmovilizado		(45.079)	(47.240)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 10	35.601	37.198
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Otros resultados		(165)	35.431
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		123.815	79.097
Ingresos financieros		19.984	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		19.984	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		143.798	79.097
Impuestos sobre beneficios		-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		143.798	79.097
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Donaciones y legados recibidos	Nota 10	-	-
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Donaciones y legados recibidos	Nota 10	(35.601)	(37.198)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(35.601)	(37.198)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		108.197	41.899

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas correspondiente al ejercicio 2025

FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA

MEMORIA ABREVIADA DE LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA se constituyó el 2 de junio de 1998. La Fundación tiene como fines concienciar a la sociedad sevillana respecto de los problemas originados por el hambre, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida digna. Para ello, se propone ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio con la creación de un Banco de Alimentos que suministre sus productos a las Instituciones asistenciales que los necesiten y por otra parte, promoviendo la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.

Para la consecución y desarrollo de su objeto fundacional, la Fundación podrá:

a) Dar publicidad a sus fines y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda voluntaria que fuere necesaria.

b) Solicitar y buscar donaciones de alimentos, ayudas económicas, técnicas y análogas, que sean necesarias para alcanzar sus fines.

c) Tener oficinas, naves, cámara de frío y de congelación, donde conservar los productos hasta su entrega a las Instituciones asistenciales y disponer de la maquinaria necesaria para realizar estos servicios.

d) Realizar estudios acerca de los hábitos alimenticios y su utilización, para lograr su mejor aprovechamiento.

e) Promover la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.

f) Cualquier otra actividad que a juicio del Patronato pueda ayudar a la consecución del fin fundacional.

El domicilio social de la Fundación se encuentra en Sevilla, en Polígono Mercasevilla, carretera Sevilla-Málaga kilómetro 1, Zona Norte, Edificio Administrativo, Módulos 3/4/5, 41020.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el presidente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

1) Código de comercio y la restante legislación mercantil, en concreto la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de las normativas fiscales al mecenazgo y la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, junto con el Real Decreto 602/2016, y por el Real Decreto 1/2021, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

3) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

4) El resto de normativa contable que resulte de aplicación.

2.b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.a anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido preparadas por el presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 12 de mayo de 2025.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General Contable.

2.c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el presidente ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Comisión Permanente de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.a y 4.b)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.a y 4.b)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.k)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas referida al ejercicio 2025, se presenta efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

2.f) Elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024, se llevó a cabo un estudio respecto del criterio contable aplicado por la Fundación a los efectos de contabilización de las donaciones recibidas.

A tal efecto, la Fundación venía considerando, en base a un criterio de prudencia, las donaciones recibidas como deudas a largo y corto plazo, dentro del pasivo de la Sociedad.

En concreto, las donaciones recibidas por bizum o transferencia y los programas "supersolidario", "gran recogida" y "operación primavera", así como las donaciones en especie, se registraban como deuda. Esta decisión se vinculaba a la auto imposición del Patronato de usar esos importes exclusivamente para la compra de alimentos y estar, por tanto, comprometidos a un fin.

La Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, establece que "*Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado…A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.*"

Es por ello que, dada la situación financiera actual de la Fundación, se considera que la aplicación de las citadas donaciones a la compra de alimentos y su posterior suministro a personas necesitadas se encuentra razonablemente garantizada y, por tanto, deben considerarse como no reintegrables.

En este sentido, este cambio de criterio tiene un carácter excepcional y está sustentado en una modificación en las circunstancias que, a nuestro entender, reflejan una mejor imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación.

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. A 31 de diciembre de 2025 el excedente del ejercicio asciende a 143.798 euros.

3.2. El presidente propondrá la siguiente aplicación del excedente del ejercicio (en euros):

Base de reparto	**Importe**
Excedente del ejercicio	143.798
Total	**143.798**

Aplicación	**Importe**
A excedentes de ejercicios anteriores	143.798
Total	**143.798**

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito.

Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 4.b. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Fundación registra en el epígrafe "Inmovilizado intangible", las aplicaciones informáticas correspondientes a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Adicionalmente, la Fundación registra en el epígrafe "Inmovilizado intangible" los importes satisfechos para la adquisición del derecho de uso sobre un vehículo. El derecho de uso se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 7 años.

b) **Inmovilizado material**

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle que muestra los coeficientes de amortización aplicados:

Construcciones	*3%*
Instalaciones técnicas	*8%*
Maquinaria	*12%*
Otras instalaciones y utillaje	*12%*
Mobiliario	*10%*
Equipos procesos información	*25%*
Elementos de transporte	*16%*
Otro inmovilizado material	*12%*

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la perdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que ésta se produce.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Activos generadores de flujos de efectivo

El procedimiento implantado por la Dirección de la Fundación para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación Banco de Alimentos de Sevilla no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

d) Instrumentos Financieros

d.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de resultados abreviada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de dotar con carácter general y salvo mejor evidencia los saldos vencidos con antigüedad superior a 12 meses.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

d.2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Fundación se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que,

sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance abreviado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Fundación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Existencias

De acuerdo con sus fines fundacionales, la Fundación es receptora de los alimentos que le son entregados y que ella posteriormente suministra a las distintas Instituciones asistenciales que los necesiten. Asimismo, realiza compra de mercaderías con las donaciones monetarias recibidas. Es por ello que dicho movimiento debe reflejarse en la cuenta de resultados abreviada.

f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han efectuado operaciones en moneda distinta al euro.

g) Impuesto sobre Excedente

La Fundación disfruta del régimen fiscal especial desarrollado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La exención, según lo regulado en el artículo 6 de esa Ley se establece para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por asociados, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etc.

El gasto o ingreso por impuesto sobre excedente comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el excedente relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio y de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

h) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance abreviado, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

j) Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación ha cumplido con lo indicado en la norma 20 del Plan General Contable, Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, para entidades sin fines lucrativos en lo respectivo a las subvenciones y donaciones recibidas durante el ejercicio:

Reconocimiento-
Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la fundación. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la fundación invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la fundación receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados abreviada, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Valoración-

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio-

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

1. Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

2. Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

3. Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

4. Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

5. Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la fundación estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación-

Sin perjuicio de lo dispuesto en la norma 20 del Plan General Contable mencionada anteriormente, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios:

a) Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado-

La Fundación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo que dure de la cesión.

Adicionalmente, las inversiones realizadas por la fundación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la fundación edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la fundación.

b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado-

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito anteriormente en la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

c) Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido-

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la fundación no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados abreviada por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la fundación, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito anteriormente. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

d) Servicios recibidos sin contraprestación-

La fundación reconocerá en la cuenta de resultados abreviada un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

k) Provisiones y contingencias

El presidente en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

l) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen este epígrafe en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2025

	Saldo a 31.12.24	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.25
Construcciones	484.709	-	-	-	484.709
Instalaciones técnicas	110.485	-	-	-	110.485
Maquinaria	141.840	796	-	-	142.636
Otras instalaciones y utillaje	45.675	-	-	-	45.675
Mobiliario	34.958	-	-	-	34.958
Equipos procesos información	36.153	-	-	-	36.153
Elementos de transporte	63.702	-	-	-	63.702
Otro inmovilizado material	7.527	-	-	-	7.527
Total inmovilizado material bruto	**925.051**	**796**	**-**	**-**	**925.847**
Construcciones	(62.525)	(14.541)	-	-	(77.066)
Instalaciones técnicas	(90.837)	(8.086)	-	-	(98.923)
Maquinaria	(73.787)	(11.053)	-	-	(84.840)
Otras instalaciones y utillaje	(40.605)	(1.467)	-	-	(42.072)
Mobiliario	(32.490)	(526)	-	-	(33.015)
Equipos procesos información	(30.697)	(3.996)	-	-	(34.693)
Elementos de transporte	(63.471)	(232)		-	(63.702)
Otro inmovilizado material	(7.199)	(63)	-	-	(7.262)
Amortización acumulada	**(401.610)**	**(39.963)**	**-**	**-**	**(441.573)**
Total inmovilizado material neto	**523.442**	**(39.167)**	**-**	**-**	**484.274**

Ejercicio 2024

	Saldo a 31.12.23	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.24
Construcciones	484.709	-	-	-	484.709
Instalaciones técnicas	110.485	-	-	-	110.485
Maquinaria	99.124	42.716	-	-	141.840
Otras instalaciones y utillaje	45.675	-	-	-	45.675
Mobiliario	34.958	-	-	-	34.958
Equipos procesos información	36.153	-	-	-	36.153
Elementos de transporte	63.703	-	-	-	63.703
Otro inmovilizado material	7.527	-	-	-	7.527
Total inmovilizado material bruto	**882.335**	**42.716**	**-**	**-**	**925.051**
Construcciones	(47.984)	(14.541)	-	-	(62.525)
Instalaciones técnicas	(82.751)	(8.086)	-	-	(90.837)
Maquinaria	(63.083)	(10.704)	-	-	(73.787)
Otras instalaciones y utillaje	(38.918)	(1.687)	-	-	(40.605)
Mobiliario	(31.964)	(526)	-	-	(32.490)
Equipos procesos información	(26.630)	(4.067)	-	-	(30.697)
Elementos de transporte	(63.055)	(416)	-	-	(63.471)
Otro inmovilizado material	(7.133)	(66)	-	-	(7.199)
Amortización acumulada	**(361.517)**	**(40.093)**	**-**	**-**	**(401.610)**
Total inmovilizado material neto	**520.818**	**2.623**	**-**	**-**	**523.442**

5.1.1 El inventario a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los elementos del inmovilizado material es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2025

Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.25
1	Mobiliario (08)	918	(918)	-
2	Instalaciones técnicas (13)	28.137	(23.053)	5.085
3	Construcciones (14)	2.783	(877)	1.906
4	Equipos para proceso de información (16)	549	(549)	-
5	Instalaciones técnicas (17)	9.412	(9.412)	-
6	Otro inmovilizado material (19)	314	(314)	-
7	Equipos proceso de información (32)	229	(229)	-
8	Equipos para proceso de información (41)	599	(599)	-
9	Equipos para proceso de información (43)	188	(188)	-
10	Elementos de transporte (46)	12.312	(12.312)	-
11	Equipos para proceso de información (47)	539	(539)	-
12	Equipos para proceso de información (49)	486	(486)	-
13	Otras instalaciones y utillaje (50)	413	(413)	-
14	Equipos para proceso de información (54)	299	(299)	-
15	Equipos para proceso de información (55)	320	(320)	-

16	Equipos para proceso de información (56)	466	(466)	-
17	Equipos para proceso de información (57)	409	(409)	-
18	Equipos para proceso de información (58)	145	(145)	-
19	Equipos para proceso de información (59)	125	(125)	-
20	Equipos para proceso de información (60)	375	(375)	-
21	Equipos para proceso de información (61)	374	(374)	-
22	Maquinaria (62)	1.239	(1.239)	-
23	Elementos de transporte (64)	26.830	(26.830)	-
24	Equipos para proceso de información (65)	70	(70)	-
25	Maquinaria (66)	7.500	(7.500)	-
26	Maquinaria (67)	316	(316)	-
27	Maquinaria (68)	342	(342)	-
28	Otras instalaciones y utillaje (69)	11.448	(11.448)	-
29	Maquinaria (71)	1.435	(1.435)	-
30	Maquinaria (72)	3.194	(3.194)	-
31	Maquinaria (73)	677	(677)	-
32	Maquinaria (76)	29.343	(29.343)	-
33	Maquinaria (77)	362	(362)	-
34	Maquinaria (78)	6.120	(6.120)	-
35	Maquinaria (79)	375	(375)	-
36	Equipos para proceso de información (99)	120	(120)	-
37	Otras instalaciones y utillaje (103)	12.003	(12.003)	-
38	otras instalaciones y utillaje (104)	1.069	(1.069)	-
39	Instalaciones técnicas (105)	65.301	(62.689)	2.612
40	Equipos para proceso de información (106)	193	(193)	-
41	Otras instalaciones y utillaje (109)	522	(522)	-
42	Mobiliario (111)	28.720	(28.720)	-
43	Equipos para proceso de información (112)	4.000	(4.000)	-
44	Equipos para proceso de información (113)	4.682	(4.682)	-
45	Equipos para proceso de información (119)	236	(236)	-
46	Equipos para proceso de información (120)	1.219	(1.219)	-
47	Otro inmovilizado material (121)	767	(767)	-
48	Otras instalaciones y utillaje (123)	1.266	(1.266)	-
49	Equipos para proceso de información (125)	438	(438)	-
50	Otras instalaciones y utillaje (126)	442	(442)	-
51	Otras instalaciones y utillaje (129)	5.543	(5.543)	-
52	Otro inmovilizado material (130)	5.792	(5.792)	-
53	Otro inmovilizado material (131)	131	(131)	-
54	Otras instalaciones y utillaje (133)	871	(871)	-
55	Elementos de transporte (134)	21.960	(21.960)	-
56	Construcciones (135)	1.513	(434)	1.079
57	Mobiliario (137)	725	(661)	64
58	Copiadoras y reproductoras (138)	969	(969)	-
59	Equipos para proceso de información (139)	190	(190)	-
60	Equipos para proceso de información (140)	150	(150)	-

61	Otras instalaciones y utillaje (141)	5.687	(5.687)	-
62	Equipos para proceso de información (142)	800	(800)	-
63	Equipos para proceso de información (147)	184	(184)	-
64	Construcciones (150)	259.057	(40.816)	218.241
65	Maquinaria (151)	9.462	(5.991)	3.471
66	Construcciones (152)	221.386	(34.878)	186.508
67	Mobiliario (154)	1.038	(538)	500
68	Equipos para proceso de información (155)	119	(119)	-
69	Equipos para proceso de información (156)	399	(399)	-
70	Equipos para proceso de información (157)	255	(255)	-
71	Equipos para proceso de información (158)	415	(415)	-
72	Mobiliario (159)	203	(141)	62
73	Mobiliario (160)	652	(457)	195
74	Mobiliario (161)	304	(209)	95
75	Mobiliario (162)	1.450	(989)	461
76	Instalaciones técnicas (163)	6.818	(3.454)	3.364
77	Elementos de transporte (164)	2.600	(2.600)	-
78	Otras instalaciones y utillaje (165)	1.172	(1.128)	44
79	Mobiliario (167)	540	(230)	310
80	Mobiliario (168)	187	(78)	109
81	Equipos para proceso de información (169)	280	(280)	-
82	Maquinaria (170)	28.009	(13.465)	14.544
83	Otro inmovilizado material (171)	298	(144)	154
84	Mobiliario (172)	164	(74)	89
85	Instalaciones técnicas (173)	817	(316)	501
86	Otro inmovilizado material (174)	225	(114)	111
88	Maquinaria (175)	7.865	(3.589)	4.276
89	Maquinaria (181)	3.266	(1.292)	1.974
90	Equipos para proceso de información (176)	12.369	(11.285)	1.084
91	Equipos para proceso de información (177)	640	(583)	56
92	Equipos para proceso de información (178)	2.955	(2.696)	259
93	Otras instalaciones y utillaje (182)	5.255	(1.680)	3.575
94	Maquinaria (183)	31.566	(7.482)	24.084
95	Maquinaria (184)	4.991	(1.093)	3.898
96	Maquinaria (185)	6.159	(1.300)	4.859
97	Maquinaria (186)	796	(96)	701
	Totales	**925.847**	**(441.573)**	**484.274**

Ejercicio 2024

Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.24
1	Mobiliario (08)	918	(918)	-
2	Instalaciones técnicas (13)	28.137	(20.801)	7.336
3	Construcciones (14)	2.783	(793)	1.990
4	Equipos para proceso de información (16)	549	(549)	-
5	Instalaciones técnicas (17)	9.412	(9.412)	-
6	Otro inmovilizado material (19)	314	(314)	-
7	Equipos proceso de información (32)	229	(229)	-
8	Equipos para proceso de información (41)	599	(599)	-
9	Equipos para proceso de información (43)	188	(188)	-
10	Elementos de transporte (46)	12.312	(12.312)	-
11	Equipos para proceso de información (47)	539	(539)	-
12	Equipos para proceso de información (49)	486	(486)	-
13	Otras instalaciones y utillaje (50)	413	(413)	-
14	Equipos para proceso de información (54)	299	(299)	-
15	Equipos para proceso de información (55)	320	(320)	-
16	Equipos para proceso de información (56)	466	(466)	-
17	Equipos para proceso de información (57)	409	(409)	-
18	Equipos para proceso de información (58)	145	(145)	-
19	Equipos para proceso de información (59)	125	(125)	-
20	Equipos para proceso de información (60)	375	(375)	-
21	Equipos para proceso de información (61)	374	(374)	-
22	Maquinaria (62)	1.239	(1.239)	-
23	Elementos de transporte (64)	26.830	(26.830)	-
24	Equipos para proceso de información (65)	70	(70)	-
25	Maquinaria (66)	7.500	(7.500)	-
26	Maquinaria (67)	316	(316)	-
27	Maquinaria (68)	342	(342)	-
28	Otras instalaciones y utillaje (69)	11.448	(11.448)	-
29	Maquinaria (71)	1.435	(1.435)	-
30	Maquinaria (72)	3.194	(3.194)	-
31	Maquinaria (73)	677	(677)	-
32	Maquinaria (76)	29.343	(29.343)	-
33	Maquinaria (77)	362	(362)	-
34	Maquinaria (78)	6.120	(6.120)	-
35	Maquinaria (79)	375	(375)	-
36	Equipos para proceso de información (99)	120	(120)	-
37	Otras instalaciones y utillaje (103)	12.003	(12.003)	-
38	otras instalaciones y utillaje (104)	1.069	(1.069)	-
39	Instalaciones técnicas (105)	65.301	(57.465)	7.836
40	Equipos para proceso de información (106)	193	(193)	-

41	Otras instalaciones y utillaje (109)	522	(522)	-
42	Mobiliario (111)	28.720	(28.720)	-
43	Equipos para proceso de información (112)	4.000	(4.000)	-
44	Equipos para proceso de información (113)	4.682	(4.682)	-
45	Equipos para proceso de información (119)	236	(236)	-
46	Equipos para proceso de información (120)	1.219	(1.219)	-
47	Otro inmovilizado material (121)	767	(767)	-
48	Otras instalaciones y utillaje (123)	1.266	(1.266)	-
49	Equipos para proceso de información (125)	438	(438)	-
50	Otras instalaciones y utillaje (126)	442	(442)	-
51	Otras instalaciones y utillaje (129)	5.543	(5.543)	-
52	Otro inmovilizado material (130)	5.792	(5.792)	-
53	Otro inmovilizado material (131)	131	(131)	-
54	Otras instalaciones y utillaje (133)	871	(871)	-
55	Elementos de transporte (134)	21.960	(21.960)	-
56	Construcciones (135)	1.513	(388)	1.125
57	Mobiliario (137)	725	(589)	137
58	Copiadoras y reproductoras (138)	969	(969)	-
59	Equipos para proceso de información (139)	190	(190)	-
60	Equipos para proceso de información (140)	150	(150)	-
61	Otras instalaciones y utillaje (141)	5.687	(5.018)	669
62	Equipos para proceso de información (142)	800	(800)	-
63	Equipos para proceso de información (147)	184	(184)	-
64	Construcciones (150)	259.057	(33.076)	225.981
65	Maquinaria (151)	9.462	(4.855)	4.607
66	Construcciones (152)	221.386	(28.267)	193.119
67	Mobiliario (154)	1.038	(434)	604
68	Equipos para proceso de información (155)	119	(119)	-
69	Equipos para proceso de información (156)	399	(399)	-
70	Equipos para proceso de información (157)	255	(255)	-
71	Equipos para proceso de información (158)	415	(415)	-
72	Mobiliario (159)	203	(121)	82
73	Mobiliario (160)	652	(392)	261
74	Mobiliario (161)	304	(179)	125
75	Mobiliario (162)	1.450	(844)	606
76	Instalaciones técnicas (163)	6.818	(2.909)	3.909
77	Elementos de transporte (164)	2.600	(2.368)	232
78	Otras instalaciones y utillaje (165)	1.172	(888)	284
79	Mobiliario (167)	540	(176)	364
80	Mobiliario (168)	187	(59)	128
81	Equipos para proceso de información (169)	280	(275)	5
82	Maquinaria (170)	28.009	(10.114)	17.895
83	Otro inmovilizado material (171)	298	(107)	191
84	Mobiliario (172)	164	(58)	106
85	Instalaciones técnicas (173)	817	(251)	566

86	Otro inmovilizado material (174)	225	(87)	138
88	Maquinaria (175)	7.865	(2.645)	5.220
89	Maquinaria (181)	3.266	(900)	2.366
90	Equipos para proceso de información (176)	12.369	(8.192)	4.177
91	Equipos para proceso de información (177)	640	(424)	216
92	Equipos para proceso de información (178)	2.955	(1.957)	998
93	Otras instalaciones y utillaje (182)	5.255	(1.048)	4.207
94	Maquinaria (183)	31.566	(3.694)	27.872
95	Maquinaria (184)	4.991	(494)	4.497
96	Maquinaria (185)	6.159	(561)	5.598
	Totales	**925.051**	**(401.610)**	**523.442**

Durante el ejercicio 2025, las principales activaciones se corresponden con la adquisición de nueva maquinaria.

Asimismo, no se han producido bajas durante el ejercicio 2025. En consecuencia, la Fundación no registró ninguna pérdida en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados abreviada adjunta.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, tal y como se desprende de los cuadros anteriores, existen inmovilizados materiales por importe global de 219.744 euros y 211.177 euros, respectivamente, que se encuentran totalmente amortizados, aunque siguen en uso.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido deterioros en el inmovilizado material.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2025 hay elementos del inmovilizado material por un valor neto contable por importe de 477.762 euros que se encuentran subvencionados.

En opinión del presidente de la Fundación todos los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguro actualmente contratadas.

NOTA 6.- EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en euros):

CONCEPTO	2025	2024
Existencias comerciales	474.697	489.791
Materias primas y otros aprovisionamientos	9.518	-
Otros materiales	-	-
Anticipos	550.828	517.520
Total	**1.035.043**	**1.007.311**

El movimiento de existencias comerciales durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en euros):

CONCEPTO	KILOS	IMPORTE (€)
Existencias a 31 de diciembre de 2023	**722.145**	**859.965**
Alimentos recibidos en 2024 (Almacén Seco)	1.911.349	2.022.501
Alimentos recibidos en 2024 (Almacén Frutas y Verduras)	225.015	249.258
Alimentos comprados en 2024 (Nota 13.3)	296.896	407.095
Total Entradas	**2.433.260**	**2.678.854**
Alimentos entregados en 2024	(2.668.227)	(3.040.428)
Mermas/Deterioro/ Reversión (Nota 13.3)	(6.525)	(8.600)
Total Salidas	**(2.674.753)**	**(3.049.028)**
Existencias a 31 de diciembre de 2024	**480.653**	**489.791**
Alimentos recibidos en 2025 (Almacén Seco)	1.845.517	2.650.695
Alimentos recibidos en 2025 (Almacén Frutas y Verduras)	114.451	122.672
Alimentos comprados en 2025 (Nota 13.3)	562.282	561.771
Total Entradas	**2.522.250**	**3.335.137**
Alimentos entregados en 2025	(2.653.887)	(3.339.879)
Mermas/Deterioro/ Reversión (Nota 13.3)	(5.499)	(10.352)
Total Salidas	**(2.659.386)**	**(3.350.231)**
Existencias a 31 de diciembre de 2025	**343.517**	**474.697**

La Entidad ha valorado la entrada de alimentos en su almacén atendiendo a los siguientes criterios:

- Compras realizadas por la entidad: Valor de compra de la mercancía s/factura (IVA incluido).

- Donaciones en Especie Certificadas: Valor de la mercancía s/documento aportado por el donante (Albarán valorado, Factura...).

- Donaciones en Especie Anónimas: Precios medios nacionales ponderados de venta público de productos de alimentación en 2019, publicados por la Secretaría de Estado de Comercio, deducido el margen del minorista (60% del PVP) para alimentos no perecederos y a valor en origen para los alimentos perecederos (30% del PVP), actualizados en función del IPC de productos de alimentación y bebidas no alcohólicas mensual.

El precio medio de las existencias en almacén al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es de 1,38 euros/kilogramo y 1,45 euros/kilogramo, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2025, la Fundación dispone de anticipos con grandes superficies para la retirada de alimentos que serán consumidos en los primeros meses del ejercicio 2026 y que se corresponden a la Gran Recogida de Alimentos del ejercicio 2025. Su importe al cierre del ejercicio asciende a 550.828 euros y se encuentran registrados como "subvenciones, donaciones y legados recibidos" (nota 10).

NOTA 7.- DEUDORES

7.1.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El importe de las cuentas que componen esta partida durante los ejercicios 2025 y 2024 se detalla en la siguiente tabla (en euros):

	Saldo a 31.12.24	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.25
Otros deudores de la actividad propia de la entidad	-	7.787	-	7.787
Total	**-**	**7.787**	**-**	**7.787**

Al cierre del ejercicio 2025 la Fundación tiene pendiente de cobro 7.787 euros que corresponden principalmente al convenio con Caja Rural (6.000 euros).

7.2.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El importe de las cuentas que componen esta partida durante los ejercicios 2025 y 2024 se detalla en la siguiente tabla (en euros):

Descripción	2025	2024
Subvenciones pendientes de cobro	217.557	462.766
Otros deudores	10.000	-
Total	**227.557**	**462.766**

Al cierre del ejercicio 2025, la Fundación tiene pendiente de cobro un total de 227.557 euros correspondientes a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Sevilla (29.266 euros), la Junta de Andalucía (184.868 euros), por retenciones y pagos a cuenta (3.419 euros).

El saldo registrado en la cuenta de otros deudores, por importe de 10.000 euros, corresponde íntegramente al convenio suscrito con Cajasol.

NOTA 8.- TESORERÍA

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2025

Entidad	Importe
BANCO SANTANDER	235.106
LA CAIXA	1.051.406
CAJA RURAL DEL SUR	46.463
ABANCA	13
IBERCAJA	6.056
UNICAJA	8.076
ARQUIA CAJA DE ARQUITECTOS	360
BBVA	674.068
CAJASUR	28
BANKINTER	352
SABADELL	10.839
CAJA	313
Total	**2.033.079**

Ejercicio 2024

Entidad	Importe
BANCO SANTANDER	269.528
LA CAIXA	932.742
CAJA RURAL DEL SUR	28.761
ABANCA	13
IBERCAJA	6.078
UNICAJA	8.262
ARQUIA CAJA DE ARQUITECTOS	360
BBVA	651.442
CAJASUR	28
BANKINTER	494
SABADELL	10.923
CAJA	210
Total	**1.908.841**

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS

El desglose y movimientos en el ejercicio 2025 y 2024 de las cuentas que integran este epígrafe es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2025

	Saldo a 31/12/24	Resultados ejercicio 2025	Traspasos	Saldo a 31/12/25
Dotación fundacional	33.087	-	-	33.087
Excedentes ejercicios anteriores	1.638.045	-	79.097	1.717.142
Excedente del ejercicio	79.097	143.798	(79.097)	143.798
Total	**1.750.229**	-	-	**1.894.028**

Ejercicio 2024

	Saldo a 31/12/23	Resultados ejercicio 2024	Traspasos	Saldo a 31/12/24
Dotación fundacional	33.087	-	-	33.087
Excedentes ejercicios anteriores	1.406.862	-	231.183	1.638.045
Excedente del ejercicio	231.183	79.097	(231.183)	79.097
Total	**1.671.132**	**79.097**	-	**1.750.229**

NOTA 10.- SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 que forma parte integrante del patrimonio neto de la Fundación, es el siguiente (en euros):

Descripción	31.12.25	31.12.24
Patrocinios, subvenciones y donaciones	2.775.744	2.931.851

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el movimiento experimentado en esta cuenta ha sido el siguiente (en euros):

FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA

Ejercicio 2025

	Objeto	Fecha de concesión	Euros				
			Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Otros traspasos	Saldo final
Fundación La Caixa	Proyecto nuevas instalaciones	2009	3.426	-	(2.376)	-	1.050
FESBAL FERROVIAL	Proyecto nuevas instalaciones	2015	1.125	-	(45)	-	1.079
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2015	13.235	-	(2.880)	-	10.355
Asoc.Prov. de Cop. Agrag.	Donación inmovilizado	2015	2	-	-	-	2
FESBAL	Cesión derecho de uso	2021	6.849	-	(3.865)	-	2.983
Particular	Herencia	2021	419.101	-	(14.412)	-	404.689
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2022	6.640	-	(1.120)	-	5.520
STILL	Donación inmovilizado	2022	2.366	796	(487)	-	2.675
IRPF Línea 3	Donación inmovilizado	2022	10.405	-	(5.427)	-	4.978
FESBAL FAO	Donación inmovilizado	2024	36.902	-	(4.988)	-	31.915
Diputación de Sevilla 2025	Proyecto de atención social	2024	15.183	-	-	(15.183)	-
IRPF Migrantes	Proyecto inclusión laboral de la población inmigrantes	2024	26.152	-	-	(26.152)	-
IRPF Voluntario 2025	Programa de sensibilización	2024	23.893	-	-	(23.893)	-
Urgencias 2025	Proyecto "La alimentación es un derecho"	2024	230.972	-	-	(230.972)	-
Sevilla Solidaria 2025	Proyecto "Atención a personas en riesgo de exclusión"	2024	117.067	-	-	(117.067)	-
Fundación La Caixa	Proyecto "Ningún Hogar sin alimentos"	2024	73.373	-	-	(73.373)	-
BBVA	Proyecto "Futuro sostenible"	2024	17.500	-	-	(17.500)	-
Otras donaciones	Donaciones "Bizum y Web"	2024	920.348	74.576	-	(516)	994.407
Otras donaciones	Proyecto "Gran recogida"	2024	380.520	218.643	-	(199.449)	399.713
Otras donaciones	Proyecto "Operación prima vera"	2024	137.000	127.429	-	(113.314)	151.115
Mercasevilla	"Entrega de alimentos"	2024	442.547	4.214.429	-	(4.182.279)	474.697
P.Store	"Entrega de alimentos"	2024	47.244	8.215	-	(55.459)	-
CAIXABANK	Proyecto de todos	2025	-	7.000	-	(7.000)	-
OBRA SOCIAL CAIXA	Proyecto "Ningún Hogar sin alimentos"	2025	-	65.963	-	(10.266)	55.697
CAJASOL	Formar al alumnado para realizar operaciones auxiliares de almacén	2025	-	20.000	-	(20.000)	-
DIPUTACIÓN SEVILLA 2026	Programa para la atención social a colectivos vulnerables	2025	-	50.000	-	-	50.000
IRPF URGENCIAS 2026	Proyecto " La alimentación es un derecho"	2025	-	165.239	-	-	165.239
IRPF VOLUNTARIADO 2026	Programa senibilización	2025	-	19.631	-	-	19.631
			2.931.851	4.971.919	(35.601)	(5.092.424)	2.775.744

Ejercicio 2024

	Objeto	Fecha de concesión	Euros				
			Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Otros traspasos	Saldo final
Fundación La Caixa	Proyecto nuevas instalaciones	2009	5.802	-	(2.376)	-	3.426
FESBAL FERROVIAL	Proyecto nuevas instalaciones	2015	1.170	-	(45)	-	1.125
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2015	16.242	-	(3.007)	-	13.235
Asoc.Prov. de Cop. Agrag.	Donación inmovilizado	2015	128	-	(125)	-	3
FESBAL	Cesión derecho de uso	2021	10.714	-	(3.865)	-	6.849
Particular	Herencia	2021	433.520	-	(14.412)	-	419.108
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2022	7.760	-	(1.120)	-	6.640
STILL	Donación inmovilizado	2022	2.750	-	(392)	-	2.358
IRPF Línea 3	Donación inmovilizado	2022	17.615	-	(7.210)	-	10.405
Ayuntamiento de Sevilla	Proyecto nutricional y formación alimentaria	2023	198.000	-	-	(198.000)	-
FESBAL FAO	Donación inmovilizado	2024	-	41.548	(4.646)	-	36.902
Diputación de Sevilla 2025	Proyecto de atención social	2024	-	15.183	-	-	15.183
IRPF Migrantes	Proyecto inclusión laboral de la población inmigrantes	2024	-	26.152	-	-	26.152
IRPF Voluntario 2025	Programa de sensibilización	2024	-	23.893	-	-	23.893
Urgencias 2025	Proyecto "La alimentación es un derecho	2024	-	230.972	-	-	230.972
Sevilla Solidaria 2025	Proyecto "Atención integral a personas en riesgo de exclusión"	2024	-	117.067	-	-	117.067
Fundación La Caixa	Proyecto "Ningun hogar sin alimentos"	2024	-	73.373	-	-	73.373
BBVA	Proyecto "Futuro sostenible"	2024	-	17.500	-	-	17.500
Otras donaciones	Donaciones "Bizum y Web"	2024	-	920.348	-	-	920.348
Otras donaciones	Proyecto "Gran recogida"	2024	-	380.554	-	-	380.554
Otras donaciones	Proyecto "Operación primavera"	2024	-	136.966	-	-	136.966
Mercasevilla	"Entrega de alimentos"	2024	-	442.547	-	-	442.547
P.Store	"Entrega de alimentos"	2024	-	47.244	-	-	47.244
			693.702	2.473.347	(37.198)	(198.000)	2.931.851

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Fundación recoge en este epígrafe los importes ingresados por Supersolidario, así como donaciones recibidas por bizum. Adicionalmente, se incluyen 474.697 euros en alimentos recibidos al 31 de diciembre de 2025 que se encuentran pendientes de entrega a la citada fecha (489.791 euros en el ejercicio 2024). Por último, se reconocen 550.828 euros correspondientes a los proyectos "Gran recogida" y "Operación Primavera" (517.520 euros en el ejercicio 2024) (ver nota 6).

NOTA 11.- PASIVOS FINANCIEROS

La fundación carece de deudas a largo plazo. Asimismo, el desglose del epígrafe "Deudas a corto plazo" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (en euros):

Descripción	2025	2024
Otros pasivos financieros	-	-
Otras Subvenciones reintegrables	-	-
Donación para reparto de alimentos (FESBAL)	-	-
Donativo generalista (FESBAL)	-	-
Operación Gran Recogida	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Proveedores/acreedores	14.625	17.504
Personal	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	**14.625**	**17.504**

(*) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar sin incluir los saldos con Administraciones Públicas que no son considerados pasivos financieros.

NOTA 12.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue (en euros):

Descripción	2025		2024	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-	-	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	(6.331)	-	(6.055)
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	(7.909)	-	(6.622)
Total	-	(14.240)	-	(12.677)

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota. El 25 de diciembre de 2002 entró en vigor la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que derogaba el Título II y las disposiciones adicionales cuarta a séptima, novena a duodécima y decimoquinta y decimosexta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Esta ley determina las rentas que se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos. Por tanto, para la determinación de la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades, únicamente serán computables los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas (en euros):

Conciliación resultado contable con Base Imponible	2025
Resultado contable	**143.798**
Aumentos	-
- Gastos fundacionales	3.317.933
- Aprovisionamientos	96.624
- Amortización elementos patrimoniales afectos a actividades exentas	45.079
- Otros gastos	556.625
Total	**4.016.261**
Disminuciones	-
- Donaciones y cuotas de asociados	(3.907.680)
- Ingresos de patrocinadores, colaboradores y otros	(196.795)
- Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio	(35.601)
- Ingresos financieros	(19.984)
- Otros ingresos	-
Total	**(4.160.060)**
Base imponible	-

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS

13.1 Los ingresos de la Fundación por actividad propia se desglosan en:

A) Cuotas de usuarios y afiliados: 74.586 euros y 74.690 euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Son las cuotas de aquellas personas, instituciones y empresas particulares que, conociendo nuestras necesidades, nos ayudan con una aportación económica que puede ser mensual, trimestral, semestral o anual; en este apartado no se incluyen las ayudas (subvenciones a la explotación) recibidas de organismos públicos.

B) Aportaciones de usuarios: 195.407 euros y 203.838 euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Constituyen ingresos de carácter voluntario que recibimos por parte de personas físicas y empresas que deciden colaborar económicamente con la actividad de la fundación.

C) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio: 3.637.686 euros y 3.556.576 euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Corresponde a las donaciones en especie y dinerarias recibidas por la Fundación y que han sido entregadas a los beneficiarios en el ejercicio, cualquiera que sea su procedencia distinta de cuotas de afiliados o ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. El detalle por concepto del ejercicio 2025 es el siguiente: Subvenciones de explotación imputadas a ingresos por importe de 726.029 euros y donaciones en especie a valor razonable por importe de 2.911.657 euros.

13.2 En el epígrafe "Gastos por ayudas y otros" la Fundación incluye principalmente el importe de las prestaciones de carácter no monetario (3.314.834 euros) concedidas a personas físicas o familias a través de las entidades colaboradoras concertadas. En todos los casos hace referencia a la entrega de alimentos, quedando recogidos aquellos recibidos, pero no entregados, en el epígrafe de "Existencias" tal y como se ha explicado en la Nota 6. Asimismo, en el ejercicio 2025, no se han registrado ayudas de carácter monetario.

13.3 El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" de la Fundación al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es como sigue (en euros):

Concepto	2025	2024
Compras Alimentos (Nota 6)	(561.771)	(407.095)
Compras cajas	(30.475)	(17.833)
Compra Film y Precintos	(4.295)	(823)
Otros (Donativos)	(51.503)	(286.649)
Variación de existencias (Nota 6)	561.771	407.095
Deterioros / Reversión del deterioro (Nota 6)	(10.352)	(8.600)
Total	**(96.624)**	**(313.905)**

13.4 La composición del epígrafe de gastos de personal de la Fundación al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue (en euros):

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	(314.383)	(275.605)
Indemnizaciones	-	-
Sueldos, salarios y asimilados	**(314.383)**	**(275.605)**
Seguridad social a cargo de la empresa	(110.413)	(92.659)
Cargas sociales	**(110.413)**	**(92.659)**
Otros gastos de personal	-	(2.518)
Otros gastos de personal	**-**	**(2.518)**
Provisiones	**-**	**-**
Total	**(424.796)**	**(370.782)**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la plantilla media ha sido de 14 y 16 personas, respectivamente, de los cuales 4 son hombres y 10 mujeres (5 hombres y 11 mujeres en el ejercicio 2024). Tanto en 2025 como en 2024 la categoría profesional media de las mujeres ha sido técnica de administración, y en el caso de los hombres, operarios de almacén. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no ha habido personal en plantilla con una discapacidad mayor o igual al 33%.

Por su parte, la plantilla al 31 de diciembre de 2025 estaba compuesta por 16 personas (6 hombres y 10 mujeres). Distinguiendo la categoría profesional, 2 hombres son operarios de almacén, los otros 4; un director de programas, un orientador laboral, un coordinador y un auxiliar administrativo. En cuanto a las mujeres, 6 son técnicas administrativas/orientadoras, una formadora y una nutricionista, una responsable de recursos humanos y una responsable de comunicaciones.

Asimismo, la plantilla al 31 de diciembre de 2024 estaba compuesta por 18 personas (5 hombres y 13 mujeres).

Distinguiendo la categoría profesional,2 hombres eran operarios de almacén, los otros 3, un director de programas, un coordinador, un administrativo y un nutricionista En cuanto a las mujeres, 7 mujeres son administrativas, 3 son orientadoras laborales, una formadora, una nutricionista y una auxiliar de administración.

13.5 Los gastos de la actividad de la Fundación se desglosan al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (en euros):

	2025	2024
Arrendamientos y cánones	(15.220)	(14.731)
Reparación y conservación	(14.726)	(12.524)
Servicios profesionales independientes	(17.289)	(15.607)
Transportes	(1.150)	(658)
Primas de seguros	(7.457)	(6.914)
Servicios bancarios y similares	(1.187)	(1.936)
Publicidad y propaganda	(3.849)	(5.240)
Suministros	(19.913)	(19.295)
Otros servicios	(49.726)	(62.935)
Otros tributos	(1.149)	(717)
Pérdidas por créditos incobrables	-	-
Total	**(131.664)**	**(140.557)**

Durante el ejercicio 2025 se ha producido un decremento del gasto, debido a la no realización de eventos, principalmente la "Carrera solidaria marcha para la salud" que sí tuvo lugar en el ejercicio 2024.

NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1. Actividad de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, debe incluirse información referente a las actividades realizadas, así como los recursos empleados (humanos y económicos) y los beneficiarios de la actividad en el ejercicio 2025:

I. Actividades realizadas

i.1. ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Recogida de alimentos y entrega a entidades de beneficencia sin contraprestación. Inserción socio laboral
Tipo de Actividad	Propia
Identificación por sectores	Sector Social
Lugar de desarrollo	Instalaciones cedidas en uso por MERCASEVILLA

Descripción detallada de la actividad:

Solicitar y buscar donaciones de alimentos a empresas y particulares que son almacenados en sus instalaciones, para posteriormente clasificarlos y elaborar lotes que se complementan con los que la entidad adquiere en el mercado con los recursos económicos obtenidos a través de subvenciones, donaciones y legados para tal fin. Estos lotes se entregan sin contraprestación económica a instituciones asistenciales de la provincia de Sevilla para que a su vez puedan ayudar a personas cuya situación económica o familiar de necesidad, les impide adquirir alimentos de forma regular. Asimismo, se realiza acción de inserción socio laboral con colectivos más desfavorecidos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	13,4	21.966	21.024
Personal voluntario	122	153	58.560	73.440
Personal voluntario excepcional	4.500	2.700	36.000	21.600
Trabajadores en servicios a la comunidad	100	86	6900	5.934

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas (*)	22.045	30.235
Personas Jurídicas	203	209

(*) Los beneficiaros de la entidad son instituciones asistenciales (personas jurídicas) que a su vez atienden la necesidad de personas físicas

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.950.000	3.317.933
a) Ayudas Monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	2.948.000	3.314.834
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.000	3.099
d) Devolución subvenciones	-	-
Aprovisionamientos	310.000	96.624
Gastos de Personal	414.000	424.796
Otros Gastos de la actividad	132.304	131.664
Amortización del Inmovilizado	48.000	45.079
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos Financieros y excepcionales	-	-
Variación de valor razonable en Instrumentos Financieros	-	-
Otros resultados	-	165
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-
Subtotal gastos	**3.854.304**	**4.016.261**
Adquisiciones de Inmovilizado	-	**796**
Adquisiciones de B P. H.	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	796
TOTAL	**3.854.304**	**4.017.056**

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Alimentos recogidos	Kg	2.400.000	2.505.768
Alimentos entregados	Kg	2.445.000	2.622.767

i.2. ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Entidad Colaboradora para la ejecución de los Planes del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) para la entrega a entidades benéficas de la provincia de Sevilla de los alimentos adquiridos por estos organismos en el marco de la Política Agrícola Común
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación por sectores	Sector Social
Lugar de desarrollo	instalaciones cedidas en uso por MERCASEVILLA

Descripción detallada de la actividad:

Gestionar y recibir las frutas y verduras del programa FEGA. Contactar con las diferentes organizaciones de productores de frutas y verduras para que nos asignen parte de su cupo. Repartir los alimentos conseguidos de este programa entre las entidades autorizadas para el reparto de los mismos entre sus usuarios (la autorización depende de la JUNTA DE ANDALUCIA, y la gestionamos nosotros), conservando la documentación de recepción y entrega de los mismos a disposición de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucia. Los alimentos recibidos en ningún caso se contabilizarán como donación en especie al Banco de Alimentos ya que en todo momento permanecen en propiedad del FEGA hasta su entrega al beneficiario.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.569	1.569
Personal voluntario	6	5	4.000	3.340
Personal voluntario excepcional	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	8.000	7.797
Personas Jurídicas	110	105

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas Monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
d) Devolución subvenciones	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de Personal	20.500	20.940
Otros Gastos de la actividad	5.000	5.300
Amortización del Inmovilizado	8.783	8.783
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos Financieros y excepcionales	-	-
Variación de valor razonable en Instrumentos Financieros	-	-
Otros resultados	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-
Subtotal gastos	**34.283**	**35.023**
Adquisiciones de Inmovilizado	-	-
Adquisiciones de B P. H.	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	**34.283**	**35.023**

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Alimentos recogidos	Kg	1.600.000	1.256.233
Alimentos entregados	Kg	1.600.000	1.256.233

i.3. ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Captación de Recursos económicos
Tipo de Actividad	Propia
Identificación por sectores	Sector Social
Lugar de desarrollo	Instalaciones cedidas en uso por MERCASEVILLA

Descripción detallada de la actividad:

Captación de los recursos económicos a través de subvenciones, donaciones y legados necesarios para el mantenimiento de la actividad complementándolos con organización de actos culturales y deportivos para la obtención de ingresos destinados al cumplimiento de sus fines, y sin obtener lucro económico; tales como Conciertos, torneos, Festivales taurinos, Rastrillo y similares. Publicitar y divulgar la actividad de la entidad. En 2025 tan solo se ha hecho una actividad de este tipo mediante venta de Lotería de Navidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal voluntario	3	3	1.440	1.440

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas (*)	22.045	30.235
Personas Jurídicas	203	209

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas Monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
d) Devolución subvenciones	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros Gastos de la actividad	14.500	15.198
Amortización del Inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos Financieros y excepcionales	-	-
Variación de valor razonable en Instrumentos Financieros	-	-
Otros resultados	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-
Subtotal gastos	**14.500**	**15.198**
Adquisiciones de Inmovilizado	-	-
Adquisiciones de B P. H.	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	**14.500**	**15.198**

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		REALIZADO
Organización de eventos (Lotería)	Unidades	1
Ingresos netos por eventos (Lotería)	€	3.525

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	ACTIVIDAD			TOTAL
	BANCO DE ALIMENTOS	ENT COLAB. FEGA	CAPT. DE RECURSOS	
Gastos por ayudas y otros	3.317.933	-	-	3.317.933
a) Ayudas Monetarias	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	3.314.834	-	-	3.314.834
c) Gastos por colaboradores y órganos de gobierno	3.099	-	-	3.099
d) Reintegro de subvenciones	-	-	-	-
Aprovisionamientos	96.624	-	-	96.624
Gastos de Personal	403.856	20.940	-	424.796
Otros Gastos de la actividad	111.166	5.300	15.198	131.664
Amortización del Inmovilizado	36.296	8.783	-	45.079
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos Financieros y excepcionales	-	-	-	-
Variación de valor razonable en Instrumentos Financieros	-	-	-	-
Otros resultados	165	-	-	165
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	-	-
Subtotal gastos	**3.966.040**	**35.023**	**15.198**	**4.016.261**
Adquisiciones de Inmovilizado	796	-	-	796
Adquisiciones de B P. H.	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal recursos	-	-	-	-
TOTAL	**3.966.834**	**35.023**	**15.198**	**4.017.056**

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	PREVISTO	REAL
INGRESOS POR ACTIVIDADES SOCIALES	23.000	27.219
INGRESOS POR SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PÚBLICAS	413.000	413.266
INGRESOS POR SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PRIVADAS	20.000	-
INGRESOS POR DONACIONES PARTICULARES (DINERO)	470.000	269.993
INGRESOS POR DONACIONES PARTICULARES (ALIMENTOS)	1.967.000	2.763.413
INGRESOS POR CANJES DE PROVEEDORES APLICADOS EN EL EJERCICIO	730.000	312.764
INGRESOS POR CONVENIOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES	110.000	169.576
DONAC/ LEGADOS CAPITAL TRANSF. AL EJERCICIO	70.000	183.844
INGRESOS FINANCIEROS	-	19.984
TOTALES	**3.803.000**	**4.160.059**

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La Sociedad no ha obtenido recursos económicos que difieran de los ya expuestos.

IV. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

V.1. Desviación Gastos:

Gastos/Inversiones	PREVISTO	REALIZADO	Dif R – P	%
Gastos por ayudas y otros	2.950.000	3.317.933	367.933	12,47%
Aprovisionamientos	310.000	96.624	(213.376)	(68,83) %
Gastos de Personal	414.000	424.796	10.796	2,61%
Otros Gastos de la actividad	132.304	131.664	(640)	(0,48) %
Amortización del Inmovilizado	48.000	45.079	(2921)	(6,09) %
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos Financieros y excepcionales	-	-	-	N/S
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	-	-
Subtotal gastos	**3.854.304**	**4.016.096**	**161.792**	**4,20%**
Adquisiciones de Inmovilizado	-	796	796	100%
Subtotal recursos	-	-	-	-
TOTAL	**3.854.304**	**4.016.892**	**162.588**	**104,20%**

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

A continuación, detallamos la explicación que ha llevado a la variación de los principales epígrafes:

Gastos por Ayudas: Al haber recibido más alimentos de lo presupuestado se han incrementado las cantidades repartidas.

Aprovisionamientos: En este epígrafe se incluyen las compras de alimentos para complementar las recibidas por terceros como donaciones, las compras de material de embalaje y la variación de existencias de alimentos. La diferencia viene producida por la menor necesidad de compras.

Gastos de Personal: Ha habido cuatro bajas por enfermedad y aumento de nivel salarial de convenio.

V.2 Ingresos Obtenidos por la entidad:

Realizando una comparación entre el presupuesto inicial de ingresos y los que finalmente ha obtenido la entidad:

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO	Dif R – P	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES SOCIALES	23.000	27.219	4.219	18,34%
INGRESOS POR SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PÚBLICAS	413.000	413.266	266	0,06%
INGRESOS POR SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PRIVADAS	20.000	-	(20.000)	(100,00) %
INGRESOS POR DONACIONES PARTICULARES (DINERO)	470.000	269.993	(200.007)	(42,55) %
INGRESOS POR DONACIONES PARTICULARES (ALIMENTOS)	1.967.000	2.763.413	796.413	40,49%
INGRESOS POR CANJES DE PROVEEDORES APLICADOS EN EL EJERCICIO	730.000	312.764	(417.236)	(57,16) %
INGRESOS POR CONVENIOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES	110.000	169.576	59.576	54,16%
DONAC/ LEGADOS CAPITAL TRANSF. AL EJERCICIO	70.000	183.844	113.844	162,63%
INGRESOS FINANCIEROS	-	19.984	19.984	N/S
TOTALES	**3.803.000**	**4.160.059**	**357.059**	**9,39%**

Ha disminuido la captación de donaciones en dinero de particulares, que se han visto compensadas por un incremento en las donaciones de alimentos. Esto ha propiciado una menor necesidad de canjear saldos disponibles en los supermercados (canjes). Por otra parte, la ausencia de subvenciones por convocatorias privadas se ha visto compensadas por los ingresos por convenios de patrocinadores y colaboradores. Además, en el epígrafe de donaciones y legados, se ha recogido el saldo proveniente de la sentencia favorable en el litigio por el plan de pensiones de D. Eugenio Yagüe.

V. Cálculo de la aplicación de rentas e ingresos al cumplimiento de fines.

El artículo 33 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece viene a desarrollar lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establece la forma y el procedimiento de cálculo para expresar la obligación de cumplir el destino de rentas e ingresos a que se refiere dicho precepto legal.

Para calcular el montante de recursos sobre los que ha de aplicarse el porcentaje mínimo legal del 70%, la citada disposición reglamentaria parte del resultado contable del ejercicio, corregido tanto con ajustes positivos derivados de determinados GASTOS que tienen la consideración de no deducibles a estos efectos, y ajustes negativos derivados de determinados INGRESOS GASTOS que tienen la consideración de no computables.

El 30% restante, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá destinarse a incrementar la dotación, a la reserva o a reducir el resultado negativo de ejercicios anteriores según acuerdo del Patronato.

El destino de las rentas e ingresos, a la realización de los fines fundacionales, deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se haya obtenido dicho resultado y los tres años siguientes a su cierre.

A tal efecto, la Fundación carece de gastos e ingresos que no tengan la consideración de no computables, por lo que se calcula conforme a los siguientes datos:

a) Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

Concepto / Ejercicio	2021	2022	2023	2024	2025
Gastos por ayudas y otros	(3.319.131)	(2.970.412)	(3.096.894)	(3.047.942)	(3.317.933)
Aprovisionamientos	(44.190)	(16.410)	(11.146)	(313.905)	(96.624)
Gastos de personal	(369.744)	(327.076)	(377.230)	(370.782)	(424.796)
Otros gastos de la actividad	(141.150)	(186.727)	(126.015)	(140.557)	(131.664)
Gastos financieros	-	-	-	-	-
Amortización Inmovilizado	(43.371)	(47.998)	(44.574)	(47.240)	(45.079)
Otros resultados	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	(3.917.586)	(3.548.623)	(3.655.859)	(3.920.426)	(4.016.096)
Adquisiciones inmovilizado	(30.515)	(37.038)	(5.256)	(42.716)	(796)
Subtotal recursos	(30.515)	(37.038)	(5.256)	(42.716)	-
Total	**(3.948.101)**	**(3.585.661)**	**(3.661.115)**	**(3.963.142)**	**(4.016.892)**

b) Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

Concepto / Ejercicio	2021	2022	2023	2024	2025
Cuotas de asociados,afiliados y aportaciones de usuarios	479.395	259.082	286.650	278.528	269.993
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	105.203	185.030	203.133	91.790	196.795
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	3.598.231	3.143.363	3.345.323	3.556.576	3.637.686
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	40.809	34.155	34.448	37.198	35.601
Otros resultados	2.492	463	17.489	35.431	165
Ingresos financieros	-	-	-	-	19.984
Total ingresos obtenidos	**4.226.130**	**3.622.093**	**3.887.043**	**3.999.523**	**4.160.225**

Aplicación de la renta destinada a fines fundacionales:

Ejercicio	Base de cálculo	Renta a destinar a fines propuesta por el Patronato %	Renta a destinar a fines propuesta por el Patronato Importe	Recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de los fines	Aplicación de los recursos destinados a cumplimiento de fines fundacionales 2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente de destinar a fines fin ej.	Importe pendiente de destinar a fines Acum.
2021	4.226.130	100%	4.226.130	(3.948.101)	3.948.101	-	-	-	-	278.029	-
2022	3.622.093	100%	3.622.093	(3.585.661)	278.029	3.307.632	-	-	-	314.461	-
2023	3.887.043	100%	3.887.043	(3.661.115)	-	314.461	3.346.654	-	-	540.389	-
2024	3.999.523	100%	3.999.523	(3.963.142)	-	-	540.389	3.422.753	-	576.770	-
2025	4.159.894	100%	4.159.894	(4.016.892)	-	-	-	576.770	3.440.122	719.772	719.772

NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1 A 31 de diciembre de 2025, la composición del Patronato de la Fundación es la siguiente:

Patronato

Presidente: - Don Leopoldo Parias Mora-Figueroa

Vicepresidente: - Don Jesús Maza Burgos

Secretario no patrono: - Don Carlos López Mariano

Vocales:
- Don Agustín Vidal-Aragón de Olives
- Don Agustín Alcaraz Sánchez
- Don Eustasio Cobreros Vime
- Doña Rocío Medina Muñoz
- Doña Raquel Revuelta Armengou
- Confederación de Empresarios de Sevilla (D. Miguel Rus Palacios)
- Don Jorge Paradela Gutiérrez
- Don Juan Pedro Álvarez Giménez de Aragón
- Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla (D. José Luis García Marín)
- Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla (D. Miguel Cuevas Pérez)
- Don Álvaro Ybarra Pacheco
- Don Ricardo Pumar López
- Don Manuel Contreras Ramos
- Doña Rosa Santos Alarcón
- Don Vicente Martín Gónzález

15.2 Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existen directivos en la Fundación vinculados a la misma con contratos de alta dirección. Asimismo, los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna por el ejercicio de sus funciones.

15.3 Las funciones de la Alta Dirección de la Fundación son desarrolladas por el Patronato de la misma y por el presidente.

15.4 No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Patronato de la Fundación.

15.5 No existen operaciones realizadas por estas personas en las que preste la Fundación algún tipo de garantía. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros.

15.6 A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo anterior, la información referida a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Días	2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	11	8

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros Acreedores" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El período medio de pago a proveedores (PMP) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el saldo medio en acreedores comerciales al cierre del ejercicio y en el denominador el sumatorio del total de gasto neto de aprovisionamientos más todo el gasto registrado en la partida "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta al 31 de diciembre de 2025.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

15.7 Existe un seguro de responsabilidad civil, contratado por FESBAL, para todos los Bancos de Alimentos de España, que da cobertura al presidente por daños ocasionados por actos u omisiones.

NOTA 16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos adicionales susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales Abreviadas formuladas por el presidente con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener transcendencia significativa para la Fundación.

FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA

Fundación Banco de Alimentos de Sevilla

Las cuentas anuales abreviadas, que comprenden el Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2025, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, han sido formuladas por el presidente de la Fundación el 7 de abril de 2026.

Sevilla,7 de abril de 2026

D. Leopoldo Parias Mora-Figueroa
(Presidente)

D. Carlos López Mariano
(Secretario no patrono)